

## REQUISITOS AFILIACIÓN

# Laboratorios Clínicos y Patología

- Carta de solicitud de contratación y/o formulario dirigido al Departamento de contrataciones de la ARS.
- Copia de la certificación de habilitación vigente, emitida por el Ministerio de Salud Pública, con el nivel de complejidad para el que fue habilitado.
- Copia de la cartera de servicios habilitada<sup>1</sup>.
- Propuesta de tarifa de servicios habilitados, elaborada por la PSS.
- Copia del certificado de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- Copia vigente del certificado de Registro Mercantil.
- Copia vigente del registro o certificación de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
- Certificación bancaria con tipo y número de cuenta bancaria, a nombre de la institución o su representante legal (debe coincidir con quien solicita el contrato o su representante legal).
- Asamblea General/ Acta del Consejo o Poder donde se haga constar quienes son los Gerentes, Administradores o representantes legales del centro de salud o institución.
- Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se haga constar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.

- Copia de cédula y/o pasaporte del representante o propietario del PSS, según aplique, avalado por el consejo directivo o el acta de asamblea.
- Dirección (ubicación exacta), correo electrónico, y constancia de que dispone de mecanismos para reporte de servicios a través de internet y teléfono<sup>2</sup>.
- Copia de certificado o aval de trámite emitido por la Comisión Nacional de Energía, aplica para los centros con servicios de imágenes.
- Fotografía de la planta física del centro.
- Listado completo del personal que labora en el laboratorio (Se debe recibir el curriculum vitae, copia de cédula y del título del bioanalista).
- Copia de póliza de Responsabilidad Civil.

<sup>1</sup> Las novedades en la cartera de servicio del PSS deben ser notificadas y solicita la actualización de estos a la DGH del MISPAS.

<sup>2</sup> Los cambios de dirección y ubicación de las PSS deberán ser notificadas y solicitada la actualización de la Habilitación al MISPAS.